

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16241 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 42/12, con NIG 4109142M20120000105, por auto de fecha 18 de abril de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alicia Elena Elena Díaz, con DNI 28612134L, y con domicilio en calle Pozo de la Ermita, 3, de Tocina, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Enrique Yrazusta Martínez, plaza de la Mata, 16, L-Int., Sevilla. Teléfono 954083602, fax 954083603, correo-e: yrazusta@icasevilla.org.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120028400-1